

27 abril de 2020

Señor  
Gabriel Castro González  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana  
Santo Domingo, República Dominicana

Asunto: **Notificación Hecho Relevante**

Estimado señor superintendente:

Por medio de la presente, ACERO ESTRELLA, S.R.L. ("AE"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento de la Resolución CNV-2016-15-MV, de fecha 03 de marzo de 2016, sobre la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores; así como en cumplimiento de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; por medio de la presente, quien suscribe tiene a bien hacer constar los siguientes hechos relevantes; a saber:

En fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinte (2020), a través del periódico de circulación nacional El Caribe, Acero Estrella, S.R.L. publicó la Convocatoria para la celebración de su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que tendrá efecto el día lunes que contaremos a once (11) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en su domicilio social, cito en la Autopista Duarte Km. 13, Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial Acero Estrella, S.R.L. y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas. La misma constará con el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar; -
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); -
3. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad; -
4. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede; -
5. Otorgar descargo a los miembros que conforman el Consejo de Gerencia de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
6. Nombrar y/o reelegir los miembros que conforman o conformarán el Consejo de Gerencia de la sociedad, por período estatutario; -

7. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad, durante el ejercicio social antes indicado; -
8. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido durante el ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede; -
9. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por su gestión durante período estatutario, en caso de que proceda; -
10. Nombrar y/o reelegir al Comisario de Cuentas de la sociedad, por período estatutario; -
11. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidos en los estados financieros auditados y resolver sobre los resultados de dicho período; determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento; -
12. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Gerencia, y otorgar poderes al Gerente General y a un Gerente del Consejo de Gerencia para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma; -
13. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, reiterado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede; -
14. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las cuotas sociales que integran el capital social de la sociedad; -
15. Ratificar o sustituir los Auditores Externos; -
16. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de esta Asamblea General Ordinaria Anual por ante las autoridades correspondientes; y, -
17. Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día que sea sometida regularmente o Punto libre. -

Sin otro particular por el momento,

Se despide.



Manuel Genao  
Representante Autorizado  
Acero Estrella S. R. L.



**Anexo:**

- 1) Aviso Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

# Acero Estrella, S.R.L.

Capital Social: RD\$1,197,677,300.00

Cuotas Sociales: 11,976,773, íntegramente aportadas y pagadas

Certificado de Registro Mercantil No.51-STI

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.1-02-32552-9

Domicilio Social: Autopista Duarte Km.13 1/2, Santiago de los Caballeros,  
República Dominicana

## CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial "Acero Estrella, S.R.L.", así como en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas; se convoca a todos los Socios, al Consejo de Gerencia y al Comisario de Cuentas de esta sociedad para que concurren a la Asamblea General Ordinaria Anual de Socios, reunión que tendrá efecto el día lunes que contaremos a once (11) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), la cual se efectuará de manera extraordinaria en el domicilio social de la sociedad, antes indicado, con el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar;
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019);
3. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad;
4. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede;
5. Otorgar descargo a los miembros que conforman el Consejo de Gerencia de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda;
6. Nombrar y/o reelegir los miembros que conforman o conformarán el Consejo de Gerencia de la sociedad, por período estatutario;
7. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad, durante el ejercicio social antes indicado;
8. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido durante el ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede;
9. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por su gestión durante período estatutario, en caso de que proceda;
10. Nombrar y/o reelegir al Comisario de Cuentas de la sociedad, por período estatutario;
11. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidos en los estados financieros auditados y resolver sobre los resultados de dicho período; determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento;
12. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Gerencia, y otorgar poderes al Gerente General y a un Gerente del Consejo de Gerencia para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma;
13. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, reiterado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo

referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede;

5. Otorgar descargo a los miembros que conforman el Consejo de Gerencia de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda;

6. Nombrar y/o reelegir los miembros que conforman o conformarán el Consejo de Gerencia de la sociedad, por período estatutario;

7. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad, durante el ejercicio social antes indicado;

8. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido durante el ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede;

9. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por su gestión durante período estatutario, en caso de que proceda;

10. Nombrar y/o reelegir al Comisario de Cuentas de la sociedad, por período estatutario;

11. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidos en los estados financieros auditados y resolver sobre los resultados de dicho período; determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento;

12. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Gerencia, y otorgar poderes al Gerente General y a un Gerente del Consejo de Gerencia para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma;

13. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, reiterado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede;

14. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las cuotas sociales que integran el capital social de la sociedad;

15. Ratificar o sustituir los Auditores Externos;

16. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de esta Asamblea General Ordinaria Anual por ante las autoridades correspondientes; y,

17. Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día que sea sometida regularmente o Punto libre.

Los poderes de representación, si los hubiere, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil, antes de la fecha fijada para la Asamblea. De igual manera, en virtud de lo establecido en los estatutos sociales de la sociedad y la Ley, hacemos de su conocimiento que se encuentran a disposición de los socios, del Consejo de Gerencia, del Comisario de Cuentas y terceros en el domicilio social de la sociedad: I) lista de socios de la sociedad, certificada por el Gerente General del Consejo de Gerencia de la sociedad; II) estados financieros preparados, auditados y certificados por la firma de Auditores Independientes KPMG Dominicana, S.A., contentivos de la enumeración de todos los bienes y valores activos y pasivos de la sociedad, levantado al día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); III) informes de gestión del Consejo de Gerencia de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); IV) Informe del Comisario de Cuentas de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); v) Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Gerencia; vi) proyecto de resoluciones que serán sometidas para la indicada asamblea; VII) libro registro de cuotas sociales de la sociedad; VIII) estatutos sociales. Se les recuerda que, a partir de esta fecha, tienen el derecho de plantear por escrito con cinco días de antelación a la celebración de la asamblea cualquier pregunta al Consejo de Gerencia, quienes se comprometen a contestar en el curso de la sesión de la asamblea.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

**Rainer Antonio Aristy Caraballo**  
**Gerente General**

DINERO

## El petróleo subió a US\$16.50 el barril y la bolsa cerró sin cambios

**NUEVA YORK** El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) se disparó este jueves un 19.7% y cerró en 16.50 dólares el barril.

La jornada estuvo marcada por las tensiones en Oriente Medio entre Estados Unidos e Irán y los posibles recortes en la producción estadounidense por los problemas logísticos para el almacenaje del crudo y el cierre eventual de algunos pozos.

Al final de las operaciones en la Bolsa Mercantil de Nueva York (Nymex), los contratos de futuros del WTI para entrega en junio ganaron 2.72 dólares con respecto a la sesión previa del miércoles.

Los precios del oro negro, que durante la sesión de ayer se llegaron a poner

por encima de los 18 dólares, volvieron a rebotar tras un inicio de semana complejo en el que el contrato de mayo, ya expirado, cerró el lunes en negativo, y el barril se ha vuelto a poner algo más cerca de los 20 dólares, cifra "mágica" para los productores del crudo ya que los costos de producción rondan entre los 18 y los 20 dólares

En tanto, Wall Street cerró este jueves sin grandes cambios en sus tres principales indicadores, que aunque registraron varias repentinas subidas y bajadas a lo largo de la jornada terminaron con pequeñas variaciones con respecto al miércoles, que finalmente dejaron sólo al Dow Jones en verde en una sesión afectada por informes de posibles tratamientos del COVID-19. Al término de las operaciones en la Bolsa de Nueva York, el Dow Jones avanzó un 0.17% tras sumar 39,44 puntos y situarse en 23,515.26 enteros, mientras que el selectivo S&P 500 descendió un 0.05% a 1,511 puntos, hasta 2,797.80 enteros. El índice compuesto del mercado Nasdaq, que aglutina a las tecnológicas más importantes, también retrocedió levemente, un 0,01% a 0,63 puntos, hasta 8.494,75 enteros. ● EFE

**PERDIDA DE MATRICULA]**  
Automóvil privado Honda, modelo Civic, placa A420493, color gris, año 2000, chasis EK31201616, a nombre de LUIS JOSE FERNANDEZ MARIA.

Coloca tus anuncios en:



topotiendaRD

Av. Enrique Jimeno No. 5, Edif. 75, Local 35, LA FAMA, PUNTO ALA ARREDOCIÓN

AGENCIA FERGÓ PUBLICIDAD  
Calle Enrique Heredia #7, Gatoz. 809-533-5530



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

### AVISO TASA DE CAMBIO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIFERENCIAS CAMBIARIAS EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31 DE MARZO 2020

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 293 del Código Tributario de la República Dominicana, y los Artículos 108 y 109 del Reglamento No. 139-98 del Impuesto Sobre la Renta, se informa que, para el tratamiento de las diferencias cambiarias del ejercicio fiscal cerrado al 31 de marzo del 2020, las tasas de cambio que deberán utilizarse según información suministrada por el Banco Central de la República Dominicana serán las siguientes:

RD\$/US\$	53.8481
RD\$/EUR\$	58.9960

Para más información llámenos al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite nuestra página en Internet [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do)

DIRECCIÓN GENERAL



Impuestos  
Internos

### Acero Estrella, S.R.L.

Capital Social: RD\$1,197,677,300.00  
Cuotas Sociales: 11,976,773, íntegramente aportadas y pagadas  
Certificado de Registro Mercantil No.51-ST1  
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.1-02-32552-9  
Domicilio Social: Autopista Duarte Km.13 1/2, Santiago de los Caballeros, República Dominicana

#### CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial "Acero Estrella, S.R.L.", así como en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas; se convoca a todos los Socios, al Consejo de Gerencia y al Comisario de Cuentas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria Anual de Socios, reunión que tendrá efecto el día lunes que contaremos a once (11) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), la cual se efectuará de manera extraordinaria en el domicilio social de la sociedad, antes indicado, con el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar;
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019);
3. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad;
4. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede;
5. Otorgar descargo a los miembros que conforman el Consejo de Gerencia de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda;
6. Nombrar y/o reelegir los miembros que conforman el Consejo de Gerencia de la sociedad, por período estatutario;
7. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad, durante el ejercicio social antes indicado;
8. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido durante el ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede;
9. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por su gestión durante período estatutario, en caso de que proceda;
10. Nombrar y/o reelegir al Comisario de Cuentas de la sociedad, por período estatutario;
11. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidas en los estados financieros auditados y resolver sobre los resultados de dicho período; determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento;
12. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Gerencia, y otorgar poderes al Gerente General y a un Gerente del Consejo de Gerencia para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma;
13. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, reiterado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), si ello procede;
14. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las cuotas sociales que integran el capital social de la sociedad;
15. Ratificar o sustituir los Auditores Externos;
16. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de esta Asamblea General Ordinaria Anual por ante las autoridades correspondientes; y,
17. Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día que sea sometida regularmente o Punto libre.

Los poderes de representación, si los hubiere, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil, antes de la fecha fijada para la Asamblea. De igual manera, en virtud de lo establecido en los estatutos sociales de la sociedad y la Ley, hacemos de su conocimiento que se encuentran a disposición de los socios, del Consejo de Gerencia, del Comisario de Cuentas y terceros en el domicilio social de la sociedad: I) lista de socios de la sociedad, certificada por el Gerente General del Consejo de Gerencia de la sociedad; II) estados financieros preparados, auditados y certificados por la firma de Auditores Independientes KPMG Dominicana, S.A., contentivos de la enumeración de todos los bienes y valores activos y pasivos de la sociedad, levantado al día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); III) informes de gestión del Consejo de Gerencia de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); IV) informe del Comisario de Cuentas de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); V) Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Gerencia; VI) proyecto de resoluciones que serán sometidas para la indicada asamblea; VII) libro registro de cuotas sociales de la sociedad; VIII) estatutos sociales. Se le recuerda que, a partir de esta fecha, tienen el derecho de plantear por escrito con cinco días de antelación a la celebración de la asamblea cualquier pregunta al Consejo de Gerencia, quienes se comprometen a contestar en el curso de la sesión de la asamblea.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Rainer Antonio Aristy Caraballo  
Gerente General  
Consejo de Gerencia